

5952 - Finanzas - Préstamo

Suspende todas las acciones judiciales y/o ejecuciones de sentencias, promovidas a productores por los contratos de mutuos por créditos Ley N° 5556. Plazo. Disposiciones.

Fecha de Sanción: 14/04/2010

Fecha Promulgación: 29/04/2010

Fecha P.B. Oficial: 06/05/2010

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1550/10 - Prorroga Dto. N° 2580/10

Veto: